



CELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA Y
SIETE.

Santa Isabel = Doña María de S.^a Ana = Doña
 Agustinas = Corpus Christi = Doña Diego Alcaina = Doña
 Ipha Avitor = Viuda de Doña Juan Moná = Don Fernando
 Pitonia = Doña Nuolaz Teloran = Doña Iph. Blanes = Doña
 Agustín fern. pela ~~Doña~~ = Don Antonio fontes Lar-
 Doña Antonio fontes Carrillo = Doña Bern. Labrancha
 Doña Iph. Paria Berda = Doña Antonio Lucas = Domingo
 Ferrer = Doña Iph. Sabán Sabarro = Doña Iph. Buenros-
 tro = Doña Guir Pines Lopez = Los Hered. de Antonio Ca-
 laorra = Doña Mercedes Salacro = Doña Fermaldo Diquelma
 Doña Antonio Ramos = Doña Iph. Inaúis Lopez Obier =
 Yo el Defensor de las Temporalidades ocupadas a los
 Regulares de la Extinguida Compañía; Apercibiéndoles
 que a los que no concurrían al Sumam. Prá. en
 el día señalado les parara el perjuicio que su-
 biere según quanto se acordare y determinare
 por lo que concurrieren; Talos que no fuesen habidos
 se les ofaxa papel compraventa redho junta-
 mentas Inscrito á sus sucesores, hijos, Criados
 o Veinos mas cercanos para que se los digan
 y paguen saber, y no aleguen Ignorancia; Teba
 quando las ditas originales con esta dno de el
 pacho se abolberan adho Conductor para

